ROYAL SEGUROS

Código de Seguridad
No manchar, doblar, ni romper este código
549172906

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	758	6

Asegurado: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E. Doc. 80000954-1

Domicilio: PADRE CARDOZO 355 C/ ESPAÑA Localidad: ASUNCION

Tomador: CONSORCIO TAPE RORY Doc. 80055403-5

Domicilio: JOHN F. KENNEDY 1083 C/ JOSE ASUNCION FLORES Localidad: ASUNCION

Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
18/07/2025	31/12/2023 00:00hs. del	30/09/2025 24:00hs. del	640	1.639.549.209.-

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA A.N.D.E., con domicilio en PADRE CARDOZO 355 C/ ESPAÑA, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 1.639.549.209.- (Guaranies: Mil Seiscientos Treinta Y Nueve Millones Quinientos Cuarenta Y Nueve Mil Doscientos Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

CONSORCIO TAPE RORY, con domicilio en JOHN F. KENNEDY 1083 C/ JOSE ASUNCION FLORES, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/19 "CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE DEPARTAMENTOS EN LA CIUDAD DE ASUNCION".- ID N° 361779.- CONTRATO N° 42/19.-

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.758.5.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	16.363.636
I.V.A. s/Prima	1.636.364
Premio	18.000.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	18.000.000

Datos del Financiamiento		
Monto financ. Gs.:		18.000.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	28/07/2025	18.000.000
Total		18.000.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de (Guaranies 18.000.000)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 18 de julio de 2025

IVONNE GILL
GERENTE COMERCIAL

Corredora:PEREIRA CORREDORA DE SEGUROS SOCIEDAI
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Matrícula: 69 Tel.:0981111000

Apoderado: PEREIRA CENTURION, XENNIA CELESTE
Dir.: SIRIA 653 E/ RCA. DOMINICANA Y SAN FRANCISCO
Ciudad: ASUNCION
Tel.:0981437400